

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 420/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 8 de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número ocho de Sevilla, comunicando la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo número 420/2005, interpuesto por don Alberto Rodríguez Díaz, contra la Resolución de 2 de febrero de 2005, del Director General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se deniegan las inscripciones registrales de cuatro cursos como cursos de formación oficial relativos a don Alberto Rodríguez Díaz, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número ocho de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 13 de diciembre de 2005, de Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Pickman, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de diciembre de 2005, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 21 de noviembre de 2005 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 13 de diciembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Empresa: Pickman, S.A.
Tipo de incentivo: Aval.
Importe aval: 1.300.000 euros (un millón trescientos mil euros).
Plazo: 10 años.
Comisión: 1,5% anual sobre el riesgo vivo pagadero por anticipado.
Gastos formalización: A cargo de la entidad beneficiaria de la ayuda en su totalidad.

Garantías: Segunda hipoteca sobre finca número 5591 del Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, propiedad de Pickman, S.A.

Con carácter previo o simultáneo a la formalización de la operación, la empresa deberá cancelar las cargas que pesen sobre la finca, para que la hipoteca se inscriba en el rango propuesto.

Condiciones del préstamo:

Importe del préstamo: 1.625.000 euros.

Plazo: 10 años.

Interés: Euribor+ 1,25.

Comisión apertura: 1,10%.

Garantía adicional: Además de la personal de los intervinientes en la operación, el aval de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía por el 80% del importe a conceder.

ACUERDO de 13 de diciembre de 2005, de Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Enlaza Ingeniería de Telecomunicaciones, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de diciembre de 2005, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 21 de noviembre de 2005 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 13 de diciembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Empresa: Enlaza Ingeniería de Telecomunicaciones, S.L.
Tipo incentivo: Aval.
Importe: 1.800.000 euros (un millón ochocientos mil euros).
Plazo: 10 años.
Comisión: 1,5% anual sobre el riesgo vivo pagadero por anticipado.
Gastos formalización: A cargo de la entidad beneficiaria de la ayuda en su totalidad.
Garantías: Segunda hipoteca sobre finca núm. 5.652 del Registro de la Propiedad 3 de Sevilla, propiedad de Velo Carrasco, S.L.

Con carácter previo o simultáneo a la formalización de la operación, la empresa deberá cancelar cuantas cargas pesen sobre la finca, para que la hipoteca se inscriba en el rango propuesto.

Condiciones del préstamos:

Importe préstamo: 2.250.000 euros.

Plazo: 10 años, con dos de carencia.

Interés: Según Convenio Junta de Andalucía-Entidades Financieras.

Comisiones: Según Convenio Junta de Andalucía-Entidades Financieras.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el Recurso núm. 345/04, interpuesto por la entidad Claustro, S.L.

En el recurso de Contencioso-Administrativo núm. 345/04, interpuesto por Claustro, S.L., contra la Resolución de fecha 10 de marzo de 2004, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, recaída en el expte. núm. 41/2002/J/261 R-1, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«F A L L O

Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don Raúl Sánchez Fernández, en nombre y representación de Claustro, S.L. debo declarar y declaro no haber lugar a las pretensiones formuladas por dicha parte, sin hacer pronunciamiento respecto de las costas procesales que se hubiesen causado.»

En virtud de lo establecido en el art. 2.º B de la Orden de 14 de julio de 2004, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en los art. 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y art. 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en BOJA.

Sevilla, 30 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas Subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 32.B al amparo de la Orden 14 de enero de 2004 que desarrolla y convoca las ayudas públicas para Proyectos de Interés General y Social.

Programa: Subvención Interés General y Social.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE
CA/IGS/1/2005	FED.GADIT.PERSONAS DISCAPAC.	LA LINEA	269.729,76
CA/IGS/3/05	FED.PROVINCIAL AFAS CADIZ	SAN FERNANDO	8.700,96
CA/IGS/6/05	APENSA SAN FERNANDO	SAN FERNANDO	21.752,4
CA/IGS/7/05	AS.GA.LAV.	CADIZ	13.051,44
CA/IGS/9/05	ASOCIA.TRANSPL.DONANTES	SAN ROQUE	41.378,91
CA/IGS/39/05	ASOCIACIÓN MUJERES LA CHARCA	SAN ROQUE	47.857,68
CA/IGS/43/05	ASOC.DEFENSA CONTRA ANOREXIA	SAN FERNANDO	73.958,16
CA/IGS/44/05	COLEC.EDUCACIÓN SOC.Y NO VIOL.	JEREZ	13.051,44
CA/IGS/70/05	ASOC.GADITANA FIBROMIALGIA	CADIZ	13.051,44
CA/IGS/98/05	COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA	ALGECIRAS	8.700,96
CA/IGS/101/05	ASOC.FAMIL.ENFERMOS ALZEHIMER	PRADO DEL REY	8.700,96
CA/IGS/107/05	ASOC.ENFERMOS PARKINSON C.GIB.	ALGECIRAS	13.698,04

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE
CA/IGS/111/05	FUNDACIÓN C.E.S.J.E.	JEREZ	41.378,91
CA/IGS/112/05	FEDER.ANDALUZA DE AFAS	SAN FERNANDO	34.803,84

Cádiz, 14 de diciembre de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las pymes comerciales comprendidas desde 7 de septiembre de 2005 hasta 31 de diciembre de 2005 (Convocatoria año 2005).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de modernización de las pymes comerciales (Convocatoria año 2005), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.11.	.77400.76A .3
0.1.15.00.17.11.	.77400.76A .9
1.1.15.00.17.11.	.77400.76A .1.2004
3.1.15.00.01.11.	.77400.76A .0.2006
3.1.15.00.17.11.	.77400.76A .1.2006

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ALCEDO CONEJO JOSE MANUEL	PYMEXP03/EH1101/2005/0009	CADIZ	25442,00
LAGO GARCIA ISABEL MARIA	PYMEXP03/EH1101/2005/0067	CHICLANA	20351,50
NIÑO RICO MARIA AUXILIADORA	PYMEXP03/EH1101/2005/0075	ROTA	2835,00
GARRIDO SANCHEZ PABLO	PYMEXP03/EH1101/2005/0090	SAN FERNAN	24850,50
GONZALEZ BLANCO JUAN PABLO	PYMEXP03/EH1101/2005/0095	JEREZ	5280,75
ESCOBAR JEREZ DOLORES	PYMEXP03/EH1101/2005/0134	SANLUCAR	2562,00
MUÑOZ FAUSTERO JOSE LUIS	PYMEXP03/EH1101/2005/0150	ESPERA	12788,50
PEÑA PEREZ JESUS	PYMEXP03/EH1101/2005/0188	JEREZ	2675,00
ESTUDILLO MORALES MELCHOR	PYMEXP03/EH1101/2005/0192	CHICLANA	9231,50
IZQUIERDO GONZALEZ GREGORIA	PYMEXP03/EH1101/2005/0205	ROTA	5119,00
VAZQUEZ LOPEZ TEODORA	PYMEXP03/EH1101/2005/0222	PUERTO SER	2714,37
LOPEZ CRUZ DAVID	PYMEXP03/EH1101/2005/0244	PUERTO REA	5104,50
MATEOS REÑITE J. IRIANA MARIA	PYMEXP03/EH1101/2005/0248	REÑAL I IP	7816,50
DIST ESTEBAN AGUILERA GAVILAN SL	PYMEXP03/EH1101/2005/0289	ALCALA VALLE	18884,00
GALLEGO ENCINAS M AUXILIADORA	PYMEXP03/EH1101/2005/0306	JEREZ	3977,50
VAZQUEZ LUINA MIGUEL ANGEL	PYMEXP03/EH1101/2005/0464	SAN FERNAN	1250,00
PERIAÑEZ RAYA ANTONIO	PYMEXP03/EH1101/2005/0632	ALGODONALE	15274,50
CADENA ELECTROCASH,S.L.	PYMEXP03/EH1101/2005/0667	LA LINEA	22761,95
INSERASTEL, SL	PYMEXP03/EH1101/2005/0736	JEREZ	31034,50
RAMIREZ ROJAS JESUS	PYMEXP03/EH1101/2005/0755	GRAZALEMA	9400,00
GIL HENRY MANUEL SEBASTIAN	PYMEXP03/EH1101/2005/0780	PUERTO REA	836,50
GOMEZ DE LA VEGA JOSE MANUEL	PYMEXP03/EH1101/2005/0782	PUERTO REA	5883,00
DOMINGUEZ JIMENEZ ELISA ISABEL	PYMEXP03/EH1101/2005/0822	ALCALA VAL	4058,00
MUÑOZ VIDAL MARIA ISABEL	PYMEXP03/EH1101/2005/0859	CHIPIONA	14470,50
PALOMINO GUTIERREZ FRANCISCO J	PYMEXP03/EH1101/2005/0873	JEREZ	7154,70
DORADO VAZQUEZ JOSE MARIA	PYMEXP03/EH1101/2005/0876	ALCALA VAL	13103,00
MUÑOZ GARCIA MARIA CARMEN	PYMEXP03/EH1101/2005/0896	CONIL	10013,00
RODRIGUEZ RAMOS MARIA	PYMEXP03/EH1101/2005/0899	UBRIQUE	6474,45
SANCHEZ FALCON ANTONIO	PYMEXP03/EH1101/2005/0900	ROTA	7600,00

Cádiz, 13 de diciembre de 2005.- El Delegado P.D. (21/1985 de 5.2), El Secretario General, Manuel de Castro Fernández.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden subvenciones en materia de infraestructuras deportivas, solicitadas por Entidades Locales al amparo de la Orden que se cita, correspondientes al ejercicio 2005.

Al amparo de la Orden de 28 de marzo de 2005 (BOJA núm. 67 de 7 de abril), por la que se establecen las bases